

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA: 015
LUGAR: Recinto Los Comuneros
FECHA: 20 de febrero de 2018
HORA DE INICIACIÓN: 09.20 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN: 01:24 p.m.
PRESIDENTE: Daniel Andrés Palacios Martínez
SECRETARIO: Luis Alberto Donoso Rincón

ORDEN DEL DÍA

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y aprobación de Proposiciones
4. Continuación debate de los siguientes Proyectos de Acuerdo:

Proyecto de Acuerdo No. 662-665 de 2017, acumulados por unidad de materia "Por medio del cual se implementa un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito "Héroes del Distrito" y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Andrés Eduardo Forero Molina y Pedro Javier Santiesteban Millán; Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C. y Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Ponentes: Honorables Concejales Andrés Eduardo Forero Molina, Hollman Felipe Morris Rincón, José David Castellanos Orjuela y Venus Albeiro Silva Gómez (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 283 de 2017, “Por el cual se implementa la política pública de Ecourbanismo y construcción sostenible de Bogotá, D.C. y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez y Hosman Yaith Martínez Moreno.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Lozada Valderrama y Manuel José Sarmiento Arguello (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 345 de 2017, “Por medio del cual se implementa en los parques del Distrito Capital, columpios para niños en situación de discapacidad”.

Autores: Honorables Concejales Ricardo Andrés Correa Mojica, Nelly Patricia Mosquera Murcia, Rubén Darío Torrado Pacheco, David Ballén Hernández, Diego Fernando Devia Torres, Gloria Elsy Díaz Martínez, Luz Marina Gordillo Salinas, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Nelson Enrique Cubides Salazar y Juan Felipe Grillo Carrasco.

Ponentes: Honorables Concejales Jorge Durán Silva y Edward Aníbal Arias Rubio (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 355, 365, 496 de 2017, acumulados por unidad de materia “Por el cual se determinan los lineamientos para el fomento, la generación de empleo, y el teletrabajo para personas con discapacidad y adultos mayores que requieren cuidado permanente y sus cuidadores y cuidadoras en el Distrito Capital, se establece una estrategia para la atención integral de cuidadores y cuidadoras y se dictan otras disposiciones”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Nelson Castro Rodríguez, Xinia Rocío Navarro Prada, Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Juan Felipe Grillo Carrasco, César Alfonso García Vargas, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Nelson Enrique Cubides Salazar, David Ballén Hernández, Ricardo Andrés Correa Mojica, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Emel Rojas Castillo, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestroza Rey, Horacio José Serpa Moncada, Jorge Durán Silva, Jorge Eduardo Torres Camargo, Edward Aníbal Arias Rubio y Venus Albeiro Silva Gómez.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Emel Rojas Castillo y Gloria Elsy Díaz Martínez (coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 370 de 2017, “Por el cual se dictan lineamientos de política pública para el uso y manejo de sustancias generadoras de vertimientos peligrosos, producidas por clínicas veterinarias y establecimientos de servicios veterinarios y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Ricardo Andrés Correa Mojica, Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz y Nelson Enrique Cubides Salazar.

Ponentes: Honorables Concejales Álvaro José Argote Muñoz y Dora Lucía Bastidas Ubaté (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 389 de 2017, “Por medio del cual se establecen mecanismos para la correcta disposición de colillas de cigarrillo y de goma de mascar y el cuidado del espacio público y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Dora Lucía Bastidas Ubaté, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Jorge Eduardo Torres Camargo y Juan Felipe Grillo Carrasco.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorables Concejales Diego Fernando Devia Torres y Ricardo Andrés Correa Mojica (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 519 de 2017 “Por el cual se adoptan lineamientos para la formulación de la política pública de Acción Comunal en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.

Autores: Honorables Concejales Nelson Enrique Cubides Salazar, Pedro Javier Santiesteban Millán, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roger José Carrillo Campo, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Diego Fernando Devia Torres, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Marco Fidel Ramírez Antonio, Ricardo Andrés Correa Mojica, José David Castellanos Orjuela, Emel Rojas Castillo, Armando De los Milagros Gutiérrez González y Jorge Durán Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Rubén Darío Torrado Pacheco y Armando De los Milagros Gutiérrez González (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 525, 572, 634 de 2017, acumulados por unidad de materia, “Por el cual se fomenta el desarrollo socioeconómico: a través de la estrategia “Bogotá productiva las 24 horas” en el Distrito Capital”.

Autores: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, Álvaro José Argote Muñoz, Manuel José Sarmiento Arguello, Xinia Rocío Navarro Prada, Ángela Sofía Garzón Caicedo, César Alfonso García Vargas, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Andrés Molano Aponte, Daniel Andrés Palacios Martínez, Gloria Elsy Díaz Martínez, Roberto Hiestrosa Rey, Rolando Alberto González García, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Nelly Patricia Mosquera Murcia, María Clara Name Ramírez, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Grillo Carrasco, Emel Rojas Castillo, Gloria Stella Díaz Martínez, Ricardo Andrés Correa Mojica, Dora Lucía Bastidas Ubaté, David Ballén Hernández, Germán Augusto García Maya, José David Castellanos Orjuela, Julio César Acosta Acosta, María Victoria Vargas Silva, Luz Marina Gordillo Salinas, Diego Fernando Devia Torres, Nelson Enrique Cubides Salazar, Jairo Cardozo Salazar, Edward Aníbal Arias Rubio, Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo, Diego Andrés Molano Aponte y Jorge Durán Silva.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Ponentes: Honorable Concejal Emel Rojas Castillo y José David Castellanos Orjuela (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 554 de 2017, "Por el cual se adoptan lineamientos para la definición de estrategias de prevención frente a la ocurrencia de crímenes cibernéticos que amenazan o vulneran los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del Distrito Capital"

Autores: Honorables Concejales Gloria Stella Díaz Ortiz, Jairo Cardozo Salazar, Manuel José Sarmiento Arguello, Celio Segundo Nieves Herrera, Emel Rojas Castillo, Rolando Alberto González García, Diego Fernando Devia Torres, José David Castellanos Orjuela, Yefer Yesid Vega Bobadilla, Andrés Eduardo Forero Molina, Gloria Elsy Díaz Martínez, Venus Albeiro Silva Gómez, Diego Andrés Molano Aponte, César Alfonso García Vargas, Luz Marina Gordillo Salinas, Edward Aníbal Arias Rubio, Hollman Felipe Morris Rincón y Jorge Durán Silva.

Ponentes: Honorables Concejales Jairo Cardozo Salazar, Emel Rojas Castillo y Luz Marina Gordillo Salinas (Coordinadora).

Proyecto de Acuerdo No. 562 de 2017, "Por medio del cual se actualiza el Sistema Distrital de Protección Integral a las mujeres víctimas de violencia – SOFIA – y se dictan otras disposiciones".

Autores: Honorables Concejales Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Diego Andrés Molano Aponte, Diego Fernando Devia Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Pedro Javier Santiesteban Millán y Gloria Elsy Díaz Martínez.

Ponentes: Honorables Concejales Gloria Elsy Díaz Martínez y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 596 de 2017, "Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de la bicicleta en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Autores: Honorables Concejales Yefer Yesid Vega Bobadilla, Pedro Julián López Sierra, Juan Carlos Flórez Arcila, Diego Fernando Devia Torres, Juan Felipe Grillo Carrasco, Rolando Alberto González García, Julio César Acosta Acosta, José David Castellanos Orjuela, Roberto Hinestrosa Rey, Jorge Lozada Valderrama, César Alfonso García Vargas, María Clara Name Ramírez, Nelson Enrique Cubides Salazar, Marco Fidel Ramírez Antonio, Rubén Darío Torrado Pacheco, Ricardo Andrés Correa Mojica, Armando De los Milagros Gutiérrez González, Pedro Javier Santiesteban Millán, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Emel Rojas Castillo, Jorge Eduardo Torres Camargo, Diego Andrés Molano Aponte, Andrés Eduardo Forero Molina, Ángela Sofía Garzón Caicedo, Daniel Andrés Palacios Martínez, Nelly Patricia Mosquera Murcia, David Ballén Hernández, Edward Aníbal Arias Rubio, Gloria Elsy Díaz Martínez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Germán Augusto García Maya, Luz Marina Gordillo Salinas, María Victoria Vargas Silva, Celio Segundo Nieves Herrera, Xinia Rocío Navarro Prada, Hollman Felipe Morris Rincón, Jairo Cardozo Salazar y Gloria Stella Díaz Ortiz.

Ponentes: Honorables Concejales Pedro Julián López Sierra y Armando De los Milagros Gutiérrez González (Coordinador).

Proyecto de Acuerdo No. 664 de 2017 "Por medio del cual se establece el cobro de la contribución por el servicio de garajes o zonas de estacionamiento de uso público, incluyendo el estacionamiento en vía".

Autores: Doctores Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad y Beatriz Elena Arbeláez, Secretaria Distrital de Hacienda.

Ponentes: Honorables Concejales Celio Segundo Nieves Herrera, María Victoria Vargas Silva y Nelly Patricia Mosquera Murcia (Coordinador).

Invitados: Doctores Miguel Uribe Turbay, Secretario Distrital de Gobierno; Enrique Peñalosa Londoño, Alcalde Mayor de Bogotá, D.C.; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Daniel Mejía Londoño, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Raúl José Buitrago Arias, Secretario General Alcaldía Mayor; Luis Gonzalo Morales Sánchez, Secretario Distrital de Salud; María Claudia López Sorzano, Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Cristina Vélez Valencia, Secretaria Distrital de Integración Social; Francisco José Cruz Prada, Secretario Distrital de Ambiente; Guillermo Herrera Castaño, Secretario Distrital del Hábitat; María Victoria Ángulo González, Secretaria de



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Educación Distrital; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Pablo Bocarejo Suescún, Secretario Distrital de Movilidad; Ángela Anzola de Toro, Secretaria Distrital de La Mujer; María Gladys Valero Vivas, Directora-IPES; Nidia Rocío Vargas, Directora-DASCD; Antonio Hernández Llamas, Director General-IDPAC; Beatriz Elena Cárdenas, Directora General-UAESP; Orlando Molano Pérez, Director General-IDRD; David García Rodríguez, Director Orquesta Filarmónica de Bogotá; José Duarte García, Director General-IDT; Mauricio Uribe González, Director-IDPC; Mónica Ramírez Hartmann, Directora Fundación Gilberto Álzate Avendaño; Juliana Restrepo Tirado, Directora General-Idartes; Darío Montenegro Trujillo, Gerente General Canal Capital; Hoover Alfredo Penilla Romero, Comandante Policía Metropolitana de Bogotá; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital, Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Augusto Torres Melo, Veedor Distrital.

5. Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario, informa que siendo las 09:20 a.m., del día martes 20 de febrero de 2018, se da inicio a la sesión Plenaria citada para la fecha, dejando constancia de los honorables concejales que hasta el momento han realizado el registro electrónico, en su orden: YEFER YESID VEGA BOBADILLA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATÉ, JORGE LOZADA VALDERRAMA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA, EMEL ROJAS CASTILLO, JAIRO CARDOZO SALAZAR, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, OLGA VICTORIA RUBIO CORTÉS, JORGE DURÁN SILVA, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBAN MILLÁN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO, HOLLMAN



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	
		FECHA: 11 MAR. 2015

FELIPE MORRIS RINCÓN, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA y ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ.

El Secretario, informa que en este primer llamado a lista se registraron veintiséis (26) honorables concejales. Por lo tanto existe quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión respondieron al llamado a lista los demás concejales: LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, ROBERTO HINESTROSA REY, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, ÁNGELA SOFÍA GARZÓN CAICEDO y PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ,

En representación de los organismos de Control se hicieron presentes: por la Personería Distrital, Nancy Celis; por la Contraloría Distrital, Alba Oviedo y, por la Veeduría Distrital, Miguel Fernando Jiménez Olmo.

El Presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, solicita al señor Secretario General del Concejo de Bogotá, LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN leer el orden del día, quien en consecuencia procede y lee el orden del día, el cual es aprobado con el voto negativo del concejal CELIO SEGUNDO NIEVES HERRERA.

Una vez aprobado el orden del día, el Secretario General del Concejo de Bogotá, anuncia que el siguiente punto en el orden del día es el 3: "Lectura, discusión y aprobación de Proposiciones y en consecuencia son aprobadas las siguientes: "Control político esquema de aseo", "Seguimiento a construcción y a la Sentencia del Consejo de Estado en los Cerros Orientales de Bogotá" y "Prórrogas a las Sesiones Ordinarias.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

El Presidente del Concejo de Bogotá, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, anuncia que se da inicio al debate del Proyecto de Acuerdo No. 662, 665 de 2017, acumulados por unidad de materia “Por medio del cual se implementa un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito” y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana”

Los concejales HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ Y ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, rindieron ponencia positiva a este Proyecto de Acuerdo que realiza un reconocimiento para quienes defienden la vida, la honra y bienes de los ciudadanos, argumentando que la Ciudad está agradecida por lo que hacen día a día por tantos servicios prestados.

De acuerdo con lo informado por el concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN en este Proyecto también se establece el día 19 de febrero "Día de la Convivencia Ciudadana" en honor al uniformado Albeiro Garibelo Alvarado, víctima del atentado terrorista ese día en Bogotá y que el espíritu de la iniciativa es exaltar y reconocer a aquellos oficiales que se han destacado en el servicio, acción heroica en la ciudad de Bogotá, también a aquellos cuerpos civiles como Bomberos y Cruz Roja.

El concejal HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN presentó algunos de los beneficios del Proyecto de Acuerdo que también serán para los familiares de los miembros del personal uniformado de la fuerza pública adscrito a Bogotá que hayan fallecido en servicio; los cuales tendrán derecho a obtener un puntaje adicional para el acceso a los programas de vivienda de la Secretaría de Hábitat, también, la Secretaría de Integración Social, a solicitud del acudiente, asignará el cupo de los jardines infantiles del Distrito a los hijos e hijas de los uniformados fallecidos o con discapacidad, todo, previa verificación del cumplimiento de los criterios de identificación, ingreso, y priorización definidos por cada entidad.

El concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ también, rindió ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo y exaltó la labor adelantada por los miembros de la Policía Nacional adscritos a Bogotá y aseguró que tiene como objetivo implementar un programa de apoyo para contribuir al bienestar del personal uniformado por sobresalir en el desempeño de sus funciones el cual estará a cargo de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Por su parte el concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA señaló que este reconocimiento es para quienes defienden la vida, la honra y bienes de los colombianos. Y que el Concejo estaba en mora con los uniformados. La Ciudad está agradecida por lo que hacen día a día por tantos servicios prestados.

Igualmente, afirmó el concejal JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA que la iniciativa en discusión quiere reconocer a los uniformados que han contribuido al mejoramiento de la seguridad y convivencia de Bogotá y motivarlos por medio de acciones que contribuyan a su bienestar.

El Presidente del Concejo, coautor del proyecto de Acuerdo, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ dijo que este Proyecto tuvo un trabajo de dos años, con la participación activa del General de la Policía Metropolitana de Bogotá, Hoover Pinilla, el Comandante de la Quinta División del Ejército y las Secretarías del Distrito, con el fin de beneficiar a los uniformados y sus familiares para mejorar su calidad de vida.

DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ dijo que este programa está orientado a mejorar la seguridad y la convivencia en la Ciudad a través de la prevención y el control del delito, el fortalecimiento de las capacidades operativas de las autoridades involucradas en la gestión de la seguridad en la Ciudad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos en la gestión de la seguridad y la convivencia en Bogotá y el aumento de la confianza en las autoridades.

Para el Presidente el Proyecto busca crear un plan de beneficios y reconocimientos al personal de la Fuerza Pública adscrito a Bogotá, quienes trabajan por el bienestar de todos los ciudadanos y las diferentes entidades del Distrito aportarán al Proyecto de Acuerdo con el fin de beneficiar a los uniformados de la Policía Bogotá y a sus familiares.

El Doctor PALACIOS MARTÍNEZ argumentó que un Policía de Bogotá gana lo mismo que un Policía de otra Ciudad, teniendo Bogotá un alto costo de vida. Este Proyecto tiene el objetivo de hacerle la vida más fácil a quienes trabajan constantemente por la seguridad de la Capital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Así mismo, explicó DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ que los beneficios serán otorgados al personal uniformado de la Fuerza Pública adscrito a las unidades que operan en Bogotá y que en ningún caso serán beneficiados del programa los uniformados que haya sido sancionados fiscal, penal, disciplinaria o administrativamente; ni sobre quienes recaiga pliego de cargos o resolución de acusación ejecutoriados durante la respectiva vigencia.

El señor Presidente fue claro en señalar que la iniciativa que reconoce a los uniformados que han contribuido al mejoramiento de la seguridad y convivencia de Bogotá, también contempla crear un homenaje póstumo y la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito Capital”, además, se establece el Día de la Convivencia Ciudadana en honor al patrullero Albeiro Garibello Alvarado, quien fue víctima del atentado terrorista el año pasado en el barrio La Macarena.

Por solicitud del concejal ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO se declara la suficiente ilustración sobre el tema y se procede a votar el proyecto de Acuerdo.

El Secretario General del Concejo de Bogotá anuncia que en su despacho fueron radicadas la ratificación de las ponencias positivas de parte de los concejales: ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA y VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, procediendo a la aprobación de la unificación de las mismas.

El Secretario por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, lee el título del Proyecto de Acuerdo: “Por medio del cual se implementa un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito” y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana”, el cual es aprobado por votación ordinaria.

Luego se procede a aprobar las facultades: “En ejercicio de sus atribuciones Constitucionales, en especial, las conferidas en los artículos 8 y 13, y el numeral 1° de la artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993 y Ley 418 de 199, Acuerda”.

El señor Presidente del Concejo de Bogotá solicita que por votación ordinaria y en bloque se vote el articulado del Proyecto de Acuerdo, excluyendo los artículos: 2, 3, 9, 10 y 14. En consecuencia son aprobados los artículos; 1, 4, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 13, 15, 16, y 17, con sus respectivos parágrafos.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

Paso seguido es sometido a consideración en votación nominal el artículo segundo: con la modificación de suprimir del texto la frase: “durante la respectiva vigencia”, propuesta por el concejal JAIRO CARDOZO SALAZAR, quedando así: “Los beneficios serán entregados al personal uniformado de las Fuerzas Públicas adscrito a las unidades que operan en Bogotá. En ningún caso serán beneficiados del programa los uniformados que hayan sido sancionados fiscal, penal, disciplinaria o administrativamente, ni sobre quienes recaiga pliego de cargos o resolución de acusación ejecutoriados”. En consecuencia fue aprobado por 30 votos a favor.

Luego el Secretario General del Concejo de Bogotá, Luis Alberto Donoso Rincón lee el artículo tercero: “Los familiares de los miembros del personal uniformado de las Fuerzas Públicas adscrito a Bogotá que hayan fallecido en servicio, tendrán derecho a obtener un puntaje adicional para el acceso a los programas de vivienda de la Secretaría del Hábitat, previo cumplimiento de los requisitos que defina esa entidad”, el cual es aprobado por 28 votos a favor en votación nominal.

Se procede a la aprobación en votación nominal del artículo noveno a saber: “Las entidades distritales brindarán atención preferencial y prioritaria al personal de la Fuerza Pública que portando el uniforme adelante trámites o presente solicitudes, para tales efectos adoptaran las medidas necesarias para su cumplimiento”, con 20 votos a favor en votación nominal y seis votos por el NO.

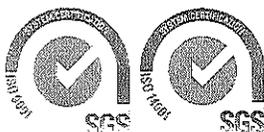
A la 1:08 de la tarde se declara la sesión Plenaria.

En votación nominal, con 18 votos a favor y cinco votos por el NO se aprueba el artículo décimo: “La Secretaría de Seguridad y Convivencia construirá un monumento o placa conmemorativa para los héroes del Distrito Capital, con el acompañamiento técnico del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural acogíendose en lo establecido en el Decreto 554 de 2015 o el que haga sus veces”.

También se aprobó en votación nominal con 26 votos a favor el artículo 14 con sus respectivos párrafos:

“La Orden Civil al mérito “HÉROES DEL DISTRITO” constará de:

- Cruz de Malta dorada de cinco centímetros de diámetro, en el anverso con el escudo de Bogotá en el centro y en el reverso la frase: “A los héroes del Distrito Capital” en el centro; suspendida de cinta de lujo con los colores de la bandera de Bogotá, D.C.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

- Estuche y carpeta que contendrá en nota de estilo, copia de la resolución por medio de la cual se otorga la orden.

PARÁGRAFO 1. La Mesa Directiva del Concejo de Bogotá reglamentará el otorgamiento de la Orden Civil al Mérito “HÉROES DEL DISTRITO”.

PARÁGRAFO 2. La condecoración será otorgada a una sola persona, escogida entre los candidatos presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, el Comandante de la Brigada 13 del Ejército Nacional, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el Director del Centro Regulador de Emergencias del Distrito. Los postulados podrán ser del personal uniformado o civil de éstas u otras entidades que actúen como primeros respondientes.

La postulación deberá presentarse antes del 30 de junio de cada año ante la Secretaría General del Concejo, indicando el motivo de la exaltación y/o las acciones por las cuales se ha destacado el candidato, en el desempeño de su labor bajo el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos como lo ordena la Constitución Nacional y la Ley”.

Y por último se aprueba en votación nominal con 26 votos a favor el artículo 18: “El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación”.

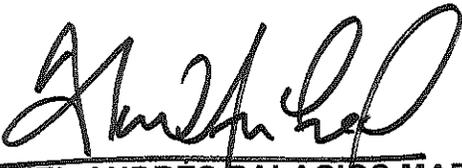
El proyecto contó con el apoyo de todas las bancadas que ahora pasa a sanción del Alcalde Mayor de Bogotá para convertirse en Acuerdo de la Ciudad, tal como lo ratificó la Plenaria del Concejo de Bogotá.

El Presidente DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ anuncia que agotado el orden del día se levanta la sesión.

En consecuencia el Secretario informa que siendo la 01:24 pm, se levanta la Sesión Plenaria citada para el día martes 20 de febrero de 2018, donde se aprobó por 30 votos a favor de los Proyectos de Acuerdo No. 662, 665 de 2017, acumulados por unidad de materia “Por medio del cual se implementa un Programa de Apoyo al Personal Uniformado de la Fuerza Pública adscrita a Bogotá, se crea la Orden Civil al Mérito “Héroes del Distrito” y se establece el día 19 de febrero como Día Distrital de la Convivencia Ciudadana”.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-CP-PR001- FO4
	ACTAS SUCINTAS	VERSIÓN: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ
 Presidente


LUIS ALBERTO DONOSO RINCÓN
 Secretario General de Organismo de Control

Proyectó: Jaime Alberto García Romero
 Revisó: Hugo Cortés Lozano



